Monterilla Caldono, 07 de abril de 2026.

Señor (es):
ASOCIACIÓN DE PADES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE MONTERILLA ASPAFIEDAM
ALEXANDER VELASCO ZAPE – REPRESENTANTE LEGAL
Dirección
Vereda Monterilla - Caldono

Ref: Solicitud cotización.

Cordial saludo,

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de prestación del servicio de Transporte Escolar para los estudiantes del nivel de Básica Secundaria y Media Técnica de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA, por tal razón la invita a presentar su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es prestar el servicio de Transporte Escolar para los estudiantes del nivel de Básica Secundaria y Media Técnica de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA en la vigencia 2026.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación del servicio de transporte escolar son las siguientes:

- Prestar el servicio de transporte escolar a los niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla que provienen desde las veredas La Laguna, Pescador, El Cabuyal, El Descanso, Puente Real, El Rosal, El Pita, El Tablón del Municipio de Caldono y Quinamayó, Mandivá, El Frutal, La Agustina, El Llanito, Mondomo del Municipio de Santander de Quilichao.
- Utilizar vehículos tipo Bus Escolar de servicio particular de propiedad de la Asociación de Padres de Familia única y exclusivamente para los estudiantes de la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla.
- Mantener en excelentes condiciones técnicas los vehículos para el transporte escolar de los usuarios.
- Disponer de los seguros obligatorios, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad.
- Disponer de personal y medios de transporte idóneos de conformidad con las condiciones topográficas y de difícil acceso y responsables en la prestación del servicio contratado.
- Contar y dar observancia a los requisitos mínimos de seguridad y técnico – mecánicos para la prevención de accidentes, de acuerdo con las normas vigentes para este tipo de servicio.
- En caso de presentarse alguna situación que amerite el cambio de vehículo utilizado para el transporte de los menores, el vehículo que lo reemplace deberá cumplir con lo establecido en el decreto 1079 de 2015 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, lo cual deberá informarse al contratante, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad.
- El contratista deberá tener capacidad transportadora adecuada al terreno para acceder a la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla del municipio.
- En caso de presentarse falla en el vehículo, el contratista transportará a los estudiantes en forma inmediata a su destino bajo su responsabilidad y a su costa y custodia de iguales o mejores condiciones.
- El personal utilizado para la operación de los vehículos deberá contar con la respectiva licencia de conducción vigente y certificar a través del

SIMIT que no se encuentra reportado como infractor o deudor de comparendos.

- EL Contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago.
- Recibir, aceptar y poner en práctica las recomendaciones que el supervisor imparta respecto al funcionamiento y prestación del servicio pactado en el contrato.
- Informar al supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas
- Cumplir con las demás actividades derivadas del objeto del contrato
- Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, esperita y responsable.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractual, evitando dilaciones y entrabamientos que pueden presentarse.
- Cumplir con los debidos protocolos de bioseguridad en cada ruta escolar.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA y el domicilio contractual es la Vereda Monterilla Municipio de Caldono Cauca.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será por 30 días contados desde la firma de la correspondiente acta de inicio.

FORMA DE PAGO. FORMA DE PAGO. La INSTITUCIÓN pagará al CONTRATISTA en dos (02) cuotas de la siguiente manera: una primera cuota transcurridos diez (10) días del inicio del contrato, y una segunda cuota al final del contrato previa firma de la respectiva Acta de Liquidación y recibo a satisfacción por parte del contratante. EL CONTRATISTA acreditará el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido

previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra. En caso de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para el proceso contractual asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)

RESPALDO PRESUPUESTAL: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTERILLA pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nº. 04** del **01** de Abril de **2026**, código **2.3.2.02.02.03.007 Transporte Escolar IE Agroindustrial Monterilla**. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: En el evento de estar interesada en presentar ofrecimiento para el contrato anteriormente indicado, deberá adjuntarse a la propuesta los documentos que se describen a continuación:

Ítem	Detalle	
1.	Registro Único Tributario (RUT)	✓
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓
3.	Certificado Cuenta Bancaria.	✓
4.	Propuesta o Cotización	✓
5.	Copia cedula de ciudadanía	✓
6.	Tarjeta o Matricula Profesional (si aplica)	✓
7.	Certificado de antecedentes fiscales (art. 1° Ley 190 de 1995)	✓
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios (art. 1° Ley 190 de 1995)	✓
9.	Certificado de antecedentes judiciales (art. 1° Ley 190 de	✓

Ítem	Detalle	
	1995)	
10.	Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales)	✓
11.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	✓
12.	Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios	✓

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta deberá ser entregada en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA ubicada en el Municipio de Caldono cauca, hasta las 9:00 a.m del día 09 de abril de 2026.

Atentamente,

MG. JOSÉ FERNANDO GUETIO IPIA
RECTOR